



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

(Res DNCP N° 230/25 Art 40)

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de junio de 2025

UOC Convocante: Facultad de Ciencias Médicas

Unidad o área requirente: Dpto. de Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas.

Funcionario o técnico responsable: Dra. Mcs. Raquel Franco.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa de Departamento.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La inocuidad alimentaria en los hospitales tiene una importancia primordial, trascendiendo el mero acto de alimentar a los pacientes, el personal y los visitantes. Está estrechamente vinculado con la misión general de las instituciones de atención médica de fomentar la curación y prevenir daños, las láminas para envolver alimentos garantizan una mayor conservación y protección de todo tipo de productos alimentarios, protege contra otros agentes externos, tales como partículas contaminantes, líquidos o bacterias, lo que es fundamental en un entorno hospitalario donde se requiere un control estricto de la calidad de los alimentos. Su conveniencia, eficiencia y eficacia lo convierten en una herramienta esencial tanto para los cocineros y manipuladores de alimentos de nuestra institución como para los consumidores.

En resumen, adquirir laminas para envolver alimentos en un hospital es crucial para garantizar la seguridad alimentaria, cumplir con las normativas sanitarias, conservar la calidad de los alimentos y facilitar su manipulación de manera higiénica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
San Lorenzo – Paraguay

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

-No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Msc. Raquel Franco, MD
Dra. en Ciencias de la Educación
Jefe del Departamento de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospitales de Clínicas
FCM - UNA